INFORME DE EVALUACION
SOP-1500-1691-2024

INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO SOP-1500-1691-2024

FECHA: 22 de octubre de 2024 **HORA:** 4:00 P.M.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA – Directora Aadministrativa
SALOMÓN HENAO CAICEDO- Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
NATALIA ELENA VELASQUEZ – Subsecretaria del Despacho

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima **SOP-1500-1691-2024**, encontrando que se presentaron las siguientes tres (3) propuestas.

PROPUESTA No 1: presentada el día de 18 de octubre de 2024 a las 2:45 pm, por el señor **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**, en representación de la empresa **DACOL AIRES INGENIERIA**. identificada con el Nit 1.075.238.950:

PROPUESTA No 2: presentada el día de 18 de octubre de 2024 a las 2:58 pm, por la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.006.227.091:

PROPUESTA No 3: presentada el día de 18 de octubre de 2024 a las 5:43 pm por el señor **WILLIAM ANDRES PADILLA RESTREPO**, en representación de la empresa **MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S**. identificada con el Nit 901394672-8:

Mediante publicación realizada el día 17 de octubre de 2024, se procedió a limitar el proceso **SOP-1500-1691-2024, a MYPIMES LOCALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA,** razón por la que solamente se procederá a evaluar la propuesta que cumplan con dicho requisito.

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN - DOMICILIO PRINCIPAL NEIVA - HUILA
CRITERIO: NO CUMPLE

Nombres y apellidos : ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
Identificación : CC. - 1075238950
Nit : 1075238950-9
Domicilio: Neiva, Huila

ISABELLA TIGREROS OREJUELA - DOMICILIO PRINCIPAL - BUGA (VALLE)
CRITERIO: CUMPLE

Nombres y apellidos : ISABELLA TIGREROS OREJUELA
Identificación : CC. - 1006227091
Nit : 1006227091-9
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S - DOMICILIO PRINCIPAL - BUGA (VALLE)
CRITERIO: CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EVALUACION
SOP-1500-1691-2024

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901394672-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : BUGA

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.006.227.091 por ser la oferta de menor valor, la cual fue presentada por la suma de $22.626.000

a) **VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ISABELLA TIGREROS OREJUELA C.C. 1.006.227.091
IDIOMA DE LA OFERTA	**Español**
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	**CUMPLE**
Fotocopia del RUT actualizado.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	**N/A**
Fotocopia de la cédula del representante legal	**CUMPLE**
Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003)	**CUMPLE**
Formato único de hoja de vida para persona natural (DAFP) debidamente diligenciado; al cual se le deberá adjuntar copia de todos los documentos y soportes que acrediten la calidad del proponente	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación, si cuenta con establecimiento de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario, cuya actividad comercial prevé el desarrollo de las actividades de la presente contratación	**CUMPLE**
Documentos soporte de la experiencia minima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación	**CUMPLE**
CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	
PERSONAL REQUERIDO	**NO CUMPLE** - En la oferta no se aporta la experiencia de los profesionales requeridos. - Anexar título profesional en salud ocupacional Juan Camilo Zúñiga González. -Anexar hoja de vida y cedula de ciudadanía Néstor Fabián Quiñones. - La hoja de vida presentada a nombre del señor Javier Alberto Guerrero no se encuentra firmada.
EXPERIENCIA MINIMA	

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EVALUACION
SOP-1500-1691-2024

El oferente deberá presentar al menos dos (2) contratos mediante los cuales acredite haber realizado el mantenimiento de aire acondicionado, que sumados tengan un valor igual o superior del presupuesto oficial de la invitación publica, para lo cual deberá aportar copia de los contratos o certificaciones, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha contratado con la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito.	**CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**NO HABILITADO**

En atención a que la oferta presentada por la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.006.227.091 no cumple con la totalidad de lo requerido en la invitación publica de la referencia, el comité evaluador procede a verificar la oferta presentada por la empresa **MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S**. identificada con el Nit 901394672-8.

Al momento de verificar la oferta presentada por la empresa **MULTIAIRES COLOMBIA S.A.S**. identificada con el Nit 901394672-8, el comité evaluador pudo determinar que a la fecha el oferente no ha cumplido con sus obligaciones de renovación de matrícula mercantil, motivo por el cual, se deshabilita la oferta y no será evaluada por el comité.

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de invitación publica de mínima cuantía, No.**SOP-1500-1691-2024,** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación de las propuestas presentadas, se solicita a la señora **ISABELLA TIGREROS OREJUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.227.091, subsanar lo señalado en el informe de evaluación. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

SALOMON HENAO CAICEDO
Secretaria de obras Públicas e Infraestructura

NATALIA ELENA VELASQUEZ
Subsecretaria del Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.